



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de febrero de 2003

Expediente N° 8537/01

RES. D. Cs. Ex. N° 002/03

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno, Sr. José Sebastián Tapia - L.U. N° 207.991, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Civil, con las que corresponden al Plan/97 de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente, la opinión de la cátedra y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 35 vta.);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar al Sr. JOSÉ SEBASTIÁN TAPIA - L.U. N° 207.991, reconocimiento de la asignatura aprobada en la Carrera de Ingeniería Civil, con la que corresponde al Plan/97 de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

LIC. EN ANÁLISIS DE SISTEMAS/97

U.N.Sa.

A.L.G.A.

INGENIERIA CIVIL/99

U.N.Sa.

Por A.L.G.A. mas prueba complementaria
YA APROBADA

Es: 1 (una) materia reconocida.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el reconocimiento acordado por la presente, quedará condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, de acuerdo a lo establecido por Res. N° 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber y regístrese en Sistema Alumnos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
Sz

Lic. NICOLÁS VISTAS
DIRECTOR ADM ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS